



## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019.

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día veintiséis de junio de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Salón Zarco, ubicado en Plaza de la Constitución número 2, Planta Baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. Se reunieron para celebrar la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Dra. Almudena Ocejo Rojo**, Presidenta suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Diego Brito Villa**, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México en representación, el **Lic. Saúl Flores Reyes** de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Mtra. Violeta Abreu González**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la **Lic. Norma Angélica Licono Alberto**, en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Alejandro Sordo Serrano**, en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Lic. Héctor Figueroa Palafox**, en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla**, en representación de la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz**, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, el **Mtro. Juan Gerardo Vargas Pino**, en representación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la **Lic. Blanca Andrea Miranda Tena**, en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el **Dr. Francisco Garrido Latorre**, en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Hugo Ortíz Milán**, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **C. Armando Mújica Romo**, en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Lic. Pablo Ocampo Baeza**, en representación de la secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la **Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona**, en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

### **Dra. Almudena Ocejo Rojo**

**Presidenta Suplente:** Buenos tardes. Bienvenidas y bienvenidos es nuestra Octava Sesión Extraordinaria del 2019 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. Me comentan que ya tenemos el *Quórum* legal para celebrar esta Octava Sesión Extraordinaria, por lo que todos nuestros acuerdos aprobados serán válidos.

**COPLADE/SE/VIII/01/2019.** Previa verificación por parte de la Secretaria Técnica, la **Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe Quorum legal para celebrar esta Octava Sesión Extraordinaria por lo que todos los Acuerdos aprobados serán válidos.**

Damos inicio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 20 y 21 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.



Así que damos por iniciada la sesión. Todos tuvieron la Orden del Día con anticipación. Entonces, si me permiten voy a dispensar la lectura de la Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
- 4. Presentación de las propuestas de modificación a Programas Sociales 2019, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías:
  - 4.1. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF
  - 4.2. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes
  - 4.3. Fideicomiso de Educación Garantizada del Distrito Federal, FIDEGAR
  - 4.4. Alcaldía Benito Juárez
- 5. Presentación de los Programas Sociales 2019, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, las Dependencias y Alcaldías:
  - 5.1 Alcaldía Benito Juárez (en lo particular)
  - 5.2 Alcaldía Coyoacán
  - 5.3 Secretaría de Salud

**Presidenta Suplente:**

Pasamos a la propuesta de Acuerdo, nada más para que quede establecido en la minuta que es el Acuerdo:

**COPLADE/SE/VIII/02/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.**

Pasamos a la presentación de las propuestas de modificación a los Programas Sociales 2019, que vamos a someter al análisis y discusión en este caso en aprobación del Comité, el primero es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF):** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México tiene la solicitud de modificación de las reglas de operación del 2019 del Programa de "Niñas y Niños Talento" conforme a lo siguiente, que tiene como objetivo apoyar a niñas y niños de 6 a 15 años de edad con calificación entre 9 y 10, que están inscritos en las escuelas públicas de educación primaria o secundaria de la Ciudad de México, durante el ciclo escolar 2018 y 2019. La modificación que se propone es el siguiente, el programa tenía la meta de beneficiar



durante el ciclo escolar 2018 y 2019 a 93,630 niñas, niños y adolescentes. Aumentando a 93,885 debido a la incorporación de niñas y niños con sobredotación intelectual con motivo de la desaparición del programa, "PIDASI" y del Programa "Reconstruyendo Familias" se sumaron 33 niños. El Programa tenía un presupuesto aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por \$100 millones de pesos que no cubría la conclusión del ciclo escolar 2018-2019. Por lo cual, el Fideicomiso Educación Garantizada que trae el presupuesto para estas dispersiones solicitó el incremento en \$40,809,800.00 pesos a la Secretaría de Finanzas para sumar un total de \$140,809,800.00 pesos, para poder concluir el ciclo escolar 2018-2019. Por lo anterior, se modifican los siguientes apartados de las reglas de operación, el apartado 3.3 Definición de la población objetivo del programa social de 93,630 a 93,885 beneficiarios. El apartado 5. Metas físicas, la actualización de la meta que quedaba sujeta a los cambios del presupuesto aprobado ya se sujetó a 93,885 niñas, niños beneficiarios del programa que son los que concluyen el ciclo escolar. El apartado 6 de la programación presupuestal el programa contaba con un presupuesto de, \$100 millones de pesos y pasa con el incremento mencionado a \$140, 809,800.00 pesos. Es cuánto.-----

**Presidenta Suplente:** Muchas gracias.-----

**Consejo de Evaluación del Desarrollo Social:** Un pregunta. Perdón de Evalúa. Tenemos la inquietud y la duda de los \$ 40 millones adicionales es para concluir el ciclo. ¿Hasta qué mes estaría cubriendo la beca que les entrega a los niños?-----

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF):** Junio. Son \$200.00 pesos de la beca del mes y el programa establece que son la segunda ayuda que es de \$300.00 pesos. Entonces, en este mes de junio se pagan \$500.00 pesos a cada beneficiario.-----

**Consejo de Evaluación del Desarrollo Social:** Estaría previsto darles becas hasta el mes de junio. ¿En julio ya no se les daría beca?-----

**Presidenta:** ¿Algún otro comentario en la mesa?-----

**Secretario Técnico:** No habiendo comentarios, pasaremos a leer el Acuerdo que sería el:

**COPLADE/SE/VIII/03/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) denominado:**

- Niñas y Niños Talento 2019

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Entonces, se aprueba por unanimidad.

Tendríamos ahora la presentación de la modificación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*

*(Handwritten signature in blue ink on the bottom left margin)*

*(Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page)*



**Presidenta:** Antes de pasar, un segundito por favor. Les quiero pedir dispensa porque me tengo que retirar de la sesión a cargo del Secretario Técnico, Víctor Torres Olivares. Para que continúe con todo el desarrollo de la sesión y esperando que sea una aprobación expedita de los programas que todavía tenemos pendientes. Sin ninguna duda, nos volveremos a ver pronto gracias. -----

**Secretario Técnico:** Entonces, si procederíamos a ¿Algún comentario? Procederemos a dar la palabra a SEPI.-----

**Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Héctor Figueroa:** Hola. Buenas tardes. Soy Héctor Figueroa, vengo de la SEPI. Vengo a presentar las modificaciones que habíamos propuesto en la sesión anterior pero ya tomando en cuenta las observaciones que nos habían hecho. La vez anterior no había quedado claro cómo se iban a asignar las ministraciones que no habían sido asignadas por causas de altas y bajas en los programas. Habíamos propuesto, que esas ministraciones sobrantes se distribuyeran a los promotores, que ya estaban ahorita seleccionados, como una ayuda para pasajes. Ustedes nos dijeron que eso no se podía hacer, que se tenía que entregar, como tal. Después, ver qué uso le daban a ese recurso. También, nos propusieron que redistribuyéramos esas ministraciones sobrantes de alguna otra manera. Entonces, lo que proponemos ahora es llamar a un promotor más y con las ministraciones que no han sido entregados darle esas ministraciones a ese promotor durante los meses que restan del año. Esa es en general la propuesta de tanto como en FACO como FAPO que son los dos programas que lleva la Secretaría de Pueblos. Ambos tienen una parte de proyectos y otra parte de promotores. Ahorita estamos hablando solo de la parte de promotores. No pensamos afectar la Programación Presupuestal de ninguna forma. Son ministraciones que únicamente no han sido utilizadas asignadas a un promotor más. -----

**Secretario Técnico:** ¿Algún comentario?-----

**Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu:** Violeta Abreu por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas. Comentar que la modificación que se está solicitando con la inclusión de un promotor más. Consideramos que, para este programa, solicitar de fondo la presentación que se le está dando con las características no van directamente como una ayuda a la población. Sino que el concepto en sí que es para pago de promotores es con lo que nosotros consideramos que no cumpliría con los lineamientos de un programa y no sé si el Secretario Técnico nos pueda ilustrar, si se hicieron llegar en algún momento los lineamientos del programa como tal. Porque únicamente encontramos el programa en la página de la Secretaría, no así en el documental que se viene entregando en las sesiones. Por lo que creo que para poder analizar con mayor detenimiento el cómo está conformado el programa sería bueno tener mayor información. No sé, si en las mesas que se llevaron a cabo si se consideró con SEPI otro planteamiento que no fuese que el recurso sea utilizado para el pago de promotores. -----

**Secretario Técnico:** De los lineamientos del programa en las reglas de operación, las originales fueron presentadas en la sesión correspondiente el 7 de enero. Al ser solo una modificación, solo se les solicitan las partes que se modifican. Por eso, es que se encuentra este cuadro, que es un formato diferente. El cuadro debe decir, que no se modifica toda la regla. Sin embargo, siempre se sugiere hacer la verificación de las reglas. Nosotros lo hicimos al momento de revisar lo que nos están enviando. Corresponde efectivamente solo es una cuestión de los apartados 5, 6 y 7. En el caso de, lo que trabajamos con la Secretaría, se le hicieron algunos señalamientos sobre el tema de los promotores



porque queda un poco flojo en algún punto. Algo que ya se les había dicho la sesión anterior. Que es el tema de distinguir, quiénes son los beneficiarios, la distinción entre promotores, el tipo de promotores. La distinción entre los coordinadores. Esa fue la sugerencia. También Evalúa hizo algunos comentarios, igual en el mismo sentido, prácticamente y esa fue la sugerencia que hicimos. Ahora no se ahí si quiera decir algo. -----

**Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Héctor Figueroa:** Si. Precisamente es no afectar la distribución presupuestal que ya tenía asignada el programa desde un inicio. No se está tocando la proporción que se entrega al programa y a los promotores. Es solo utilizar las ministraciones que no se utilizaron, porque no se conjunto el programa de promotores como tal. No ha estado completo todo el tiempo. Solo que ha habido altas y bajas y esos promotores lo que hacen en el programa es llevar a cabo las asambleas que se llevan a los Pueblos Originarios y en la Comunidades. Todos los proyectos que se presentan en estos programas, llevan una asamblea previa y un trabajo previo de difusión, de explicarles a las comunidades que presenten sus proyectos, de ayudarles un poco con asesoría técnica. Si, son muy útiles los promotores. De hecho ahorita volvimos a abrir una convocatoria para FACO, porque como es la primera vez que se abre un programa específico para comunidades antes había para pueblos y se añadían las comunidades. Pero ahora, hay un programa para comunidades y un programa para pueblos. Entonces, cada uno tiene que llevar a cabo una asamblea con un mínimo de personas, tienen que hacer el proyecto, tienen que nombrar a sus responsables, etc. Esa es la tarea principal que hacen tanto los coordinadores como los promotores. Ahorita tenemos que tener un cierre fuerte con FACO. Porque como es la primera vez que se hace este programa, las comunidades no estaban enteradas y se está haciendo un trabajo directo con cada comunidad para que participen. Las mesas directivas de las comunidades son muy renuentes, entonces les tienes que dar seguimiento e ir a presentar el programa, si es muy útil y si seria de mucho uso tener un promotor extra. En realidad estamos tomando las ministraciones del mismo equipo que ya estaba asignado para ese tipo de promotores y solamente es dárselo a otra persona más. Ha habido problemas para conformar los equipos y ahora ya se dictaminaron y quisiéramos añadir a alguien más. Esa es la intención del cambio de la propuesta es básicamente esa. -----

**Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu:** La opinión de la Secretaría de Administración y Finanzas y creo que un poco se justifica en lo que justamente acaba de exponer del tiempo transcurrido y que cuentan ustedes con 10 promotores de \$10,000.00 pesos. En ese sentido, no tenemos mayor opinión. No así, en el caso del presupuesto que no se ha ejercido destinarlo para más promotores dado a que el tiempo transcurrido no sabemos si cuenta usted ya con ese personal, si han hecho todo el documental. La Secretaría de Administración y Finanzas, estaría en el sentido de que se reincorporara el presupuesto, lo que no se ha ejercido hasta este momento. -----

**Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Héctor Figueroa:** Si. El equipo no se conjuntó, porque tiene que haber un proceso de dictaminación, porque tienes que conseguir el Acta de Desistimiento del propio promotor. Después, hacer otro subcomité para llamar al que sigue en lista de prelación. Ahí han quedado algunas ministraciones que no se han entregado y que son las que quisiéramos utilizar de esa manera. -----

**Consejo de Evaluación del Desarrollo Social:** Desde el punto de vista de Evalúa lo relevante que es cierto que no queda bien explicado en la propuesta. Es que el presupuesto que originalmente estaba



etiquetado para la población para apoyar los proyectos no se vea afectado por la integración de un nuevo promotor. Eso, desde nuestro punto de vista sería lo más importante, más allá de que se modifique la forma en la que se están integrando los promotores. No sé si sería permanente solicitar que esa desagregación de como quedarían entiendo los dos principales componentes presupuestales del programa que va destinado a promotores. Por otro lado, lo que va destinado a proyectos si se pudiera facilitar al comité para fortalecer la información con la que se cuenta. Desde nuestro punto de vista. Eso, sería lo más importante. -----

**Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Héctor Figueroa:** Bueno de hecho no se afecta. Es la idea de la propuesta. No se afecta para nada es el mismo. Como les contaba desde el principio, son las ministraciones que desde un inicio estaban asignadas a esa cantidad de promotores. No en todos los meses el equipo de 10 promotores ha estado completo porque ha habido altas y bajas y en lo que pasa la carta de desistimiento. Que hace el comité para dar de baja y de alta. Contacta al que sigue en la lista. Ha sido complicado. Como les comentaba son trabajos de campo directos en asambleas y muchos promotores van a la primera y no regresan. Esa es la situación real de los dos programas. Hay asambleas muy fuertes y hay organizaciones que están constituidas en los pueblos y en las comunidades. Para promover que toda la población tenga acceso a las asambleas y a los programas en sí, se tienen que promover estas asambleas con el personal presente para mediar a estas organizaciones que han recibido el recurso casi siempre con frente a las asambleas que los nuevos ciudadanos quieren hacer.-----

**Secretario Técnico:** ¿No sé si alguien quiera comentar algo más? Me parece que aquí el punto inicial es, cuanto se ha utilizado y como se puede comprobar que si se puede utilizar ese recurso. Entonces, no sé si habría forma de que le dieran datos aquí al compañero de SEPI que mandaran comprobando los números. Porque creo que lo que falta a lo mejor son los números. Es fundamentar la fundamentación en términos de lo que se está utilizando.-----

**Secretaría de la Contraloría, Saúl Flores:** Saúl Flores por parte de la Secretaría de la Contraloría. Ahí en el momento que hace la explicación de que han tenido la dificultad con estos promotores luego entonces el ampliar el número de promotores generaría la misma problemática y entonces, estaríamos en riesgo de irnos a un subejercicio ya a final de año. Porque si con lo que tenemos ya, decimos que tenemos esa problemática, luego aumentarlos creo que sería lo mismo.-----

**Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu:** Únicamente para sentar el acuerdo propia numeraria que nos entregan de la distribución de la programación presupuestal, en el primer esquema del monto presupuestal autorizado de \$7, 400,000.00 que tienen para los programas. En el primer esquema, estaba referenciado por mes \$1, 386,000.00 Es decir, \$10,000.00 pesos cada promotor, son 110: \$143,000.00 etc. Son con el desglose \$1, 386,000.00 y en el nuevo esquema es, \$1, 446,000.00 Entonces, eso nos lleva a un monto de los \$7, 400,000.00 en el número de ministraciones que ustedes nos están presentando y en el otro programa que también vamos a ver más adelante que también opera con el mismo. O sea, son \$7, 400,000.00 en total. Es para los dos programas. Justamente también lleva la misma fundamentación, están ustedes poniendo un promotor más. Lo que nos lleva a pesar de la reducción del número de ministraciones, nos lleva a mayor cantidad del recurso. -----

**Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Héctor Figueroa:** No, eso solo se redistribuye. Ya solicité ahorita a Finanzas un cuadro



donde explique las ministraciones disponibles al inicio, las usadas y las que están disponibles que son las que se están pensando asignar a este promotor más. El problema no es con la selección de promotores, si no que se van y tenemos ya una lista de prelación que es de donde pensamos. Digamos ahorita el equipo está completo. Este problema se viene arrastrando de principios de año y el equipo ahora está completo y tenemos una lista de prelación. No se piensa modificar ni se ha solicitado la modificación de la proporción que se entrega a los programas. Todo ha sido pensado con las ministraciones libres. -----

**Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu:** Nosotros si insistiríamos en revisar bien los números de egresos.-----

**Secretario Técnico:** Yo creo que valdría la pena hacer un consenso del proceso. No sé, si podemos hacer la presentación de los números antes de que acabe la sesión y eso pueda satisfacer las dudas, que son válidas en este caso. Yo creo que podríamos pasarlo al final. Si no, tenemos una sesión ordinaria el 8 de Julio. Es decir, en casi dos semanas creo que valdría la pena tal vez, tener mayor certidumbre. Sobre todo, por los tiempos en los que estamos ya a la altura del año a la que estamos. Creo que es mejor tener claridad en cómo se están utilizando los recursos y que no vaya a haber ninguna dificultad después, para ninguna de las partes. Ok. Si.

Entonces, si les parece dejamos pendiente por un momento y anunciamos cual sería la solución. Quería comentar, antes de pasar al siguiente punto, que en el Orden del Día, teníamos enlistado a la alcaldía de Coyoacán. Pero, derivado de las mesas de trabajo que se tuvieron con ellos y con otras alcaldías.

Para tener mayor sustento y para que tengan una mayor claridad los miembros del Comité y los Vocales del Comité. Para una mejor capacidad de votar con claridad que se está presentando, les hemos sugerido trabajar más en algunos de los programas que quieren presentar y que puedan ser presentados el 8 de julio. Entonces, quería anunciar que Coyoacán no va a presentar, está de acuerdo. No va presentar el día de hoy ninguna de las reglas. Diciendo esto, les agradecemos y le pedimos a los compañeros de FIDEGAR que puedan hacer su presentación. -----

**Fideicomiso de Educación Garantizada, Claudia Ruvalcaba:** Muy buenas tardes a todos. Claudia Ruvalcaba en representación del FIDEGAR para traer hoy la modificación a las Reglas de Operación del Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares "Va Seguro". Como ustedes recordaran en la segunda sesión del COPLADE, cuando se presentaron aquí, las autorizaciones y solicitud de autorización a las reglas de operación, estábamos todavía con preocupación porque no teníamos la suficiencia presupuestal total del programa. Teníamos solamente por \$30 millones aproximadamente. En este momento, contamos ya con la suficiencia presupuestal y entonces solicitamos atentamente su autorización para modificar las Reglas de Operación. El total quedaría de la siguiente manera, \$127, 574,220.00 ese sería el presupuesto total de este año 2019.-----

**Secretario Técnico:** ¿Hay algún comentario?-----

**Secretaría de Gobierno, Norma Licona:** Norma Licona de la Secretaría de Gobierno. Una consulta nada más. ¿Está modificando presupuesto? Debería de modificar meta. ¿Está modificando meta? ---

**Fideicomiso de Educación Garantizada, Claudia Ruvalcaba:** No. Cuando presentamos en la Segunda Sesión el presupuesto que la Docta nos había autorizado era de \$100 millones. Pero no teníamos en ese momento, la suficiencia presupuestal por escrito después de todo el trabajo que se realizó en la Secretaría de Administración y Finanzas el presupuesto que se obtuvo finalmente es de



\$127 millones. Es por eso. Por eso, no hay tampoco modificación en metas porque desde el principio ya teníamos la necesidad de la suficiencia total del programa.-----

**Secretaría de Gobierno, Norma Licona:** ¿Cuál es la meta? -----

**Fideicomiso de Educación Garantizada, Claudia Ruvalcaba:** La meta es, asegurar a 1, 900,000 alumnos de educación básica desde inicial hasta media superior y a 70,000 profesores aproximadamente. -----

**Secretaría de Gobierno, Norma Licona:** Muchas Gracias.-----

**Secretario Técnico:** ¿Hay algún otro comentario? No. Entonces, haremos la lectura del Acuerdo. Esperando el tema de SEPI vamos a recorrer la serie. Entonces este sería el Acuerdo:

**COPLADE/SE/VIII/04/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por el Fideicomiso de Educación Garantizada del Distrito Federal (FIDEGAR) denominado:**

- Seguro contra Accidentes Personales Escolares “Va Seguro 2019”

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Fideicomiso de Educación Garantizada del Distrito Federal (FIDEGAR) vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Entonces, se aprueba por unanimidad.

Daríamos para a las siguientes propuestas de modificación, que están a cargo de la Alcaldía de Benito Juárez. -----

**Alcaldía de Benito Juárez:** Muy buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo. Con el gusto de saludarlos nuevamente, quiero someter a la consideración de todos ustedes la necesidad que presenta el día de hoy la alcaldía de Benito Juárez de lleva a cabo una readecuación de nuestros programas. Estamos solicitando respetuosamente a este Consejo eliminar la aprobación que tuvieron a bien hacer, en pasadas sesiones, del programa de “Acción Climática BJ” y del Programa “Color a tu Casa” esto debido a diversas readecuaciones presupuestales que estamos programando para la atención social y la estrategia que se ha diseñado. Derivada precisamente de muchas mesas de trabajo con la ciudadanía. Es decir, en la elaboración de nuestro Plan de Desarrollo Anual para 2019 han nacido otras necesidades propias del Benito Juarenses. No quiere decir que el programa de Acción Climática BJ, que es un programa que tiene sus bondades para luchar contra el cambio climático lo desechemos. Si no que lo estamos reprogramando para incitarlo el siguiente año, al igual que el de Color a tu Casa. En ese sentido, este primer asunto sería someter ante ustedes, suprimir esta autorización del programa “Color a tu Casa” y de las reglas de operación de “Acción Climática BJ”. Este presupuesto se está redestinando precisamente a otros programas como es, “Adultos Mayores”, las propias estancias infantiles, otras acciones de carácter institucional de apoyo a mascotas de compañía y otra acción también muy importante de lucha contra el Cáncer de mama, cervicouterino y de próstata. Entonces, esta sería la primera parte que someto ante ustedes. Muchas gracias. Es cuánto. -----

JA





**Secretario Técnico:** ¿Existe algún comentario? -----

**Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu:** Por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas. Si me puede orientar Secretario Técnico, en el documental que nos enviaron en el cuadro, venía programa social de Salud Benito Juárez y lo que ahora menciona el director, "Ponle Color" Por favor. -----

**Secretario Técnico:** Dado a que lo que está solicitando es quitar dos programas, vendrán como modificaciones del Acuerdo y es lo que viene en la carpeta. La propuesta de modificación de Acuerdo, en la página 8, en el Acuerdo original que se aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria incluía el programa social, "Acción Climática BJ" y el programa social "Da Color a tu Casa". Lo que proponen es modificar ese Acuerdo para que se quiten esos dos programas que no van a ejercer. Entiendo que la explicación de que no están ejerciendo el presupuesto es que no lo están llevando a cabo. -----

**Alcaldía de Benito Juárez:** Exacto. -----

**Secretario Técnico:** Esa es la razón, por la que no viene un cuadro. Porque es una solicitud de modificación de Acuerdo de COPLADE.-----

**Alcaldía de Benito Juárez:** Así es. -----

**Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu:** ¿Estos programas en su momento, "Acción Climática" y programa social, "Da Color a tu Casa" fueron publicados en Gaceta? -----

**Alcaldía de Benito Juárez:** Si. En efecto, los tenemos publicados en Gaceta. Siguiendo el marco normativo que indica que después de la aprobación de este Consejo emitimos la responsabilidad de que en Gaceta fueran publicadas las reglas. No se ha llevado a cabo una convocatoria, como tal para la inscripción de beneficiarios al programa y omití comentarles que tampoco hemos ejercido recurso alguno de estos dos programas que se tenían contemplados. Es decir, no ha habido erogación, no ha habido convocatoria, ni ha habido inscripción de ningún beneficiario.-----

**Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu:** En este caso, únicamente sugeriríamos que así como se publicó en Gaceta, la activación del programa se publique en su momento que ya no se van a operar. -----

**Alcaldía de Benito Juárez:** Si. En efecto, una vez que contemos con su aprobación, inmediatamente, el día de mañana estaríamos dando el aviso correspondiente si contamos con su venia. -----

**Secretaría de la Contraloría, Saúl Flores:** Algunas dudas sobre la modificación del programa "Salud Benito Juárez". La primera tiene que ver con el número total de beneficiarios que se está planteando porque se aumentan 4,000 familias. -----

**Alcaldía de Benito Juárez:** Es del Apartado B, ahorita voy a ese. -----

**Secretario Técnico:** Norma.-----

**Secretaría de Gobierno, Norma Licona:** Norma Licona de la Secretaría de Gobierno. Como un planteamiento nada más. Entiendo yo que el Comité de Planeación aprueba programas, no desaprueba. Entonces el planteamiento sería preguntar si en lugar de aprobar un acuerdo, mejor tomamos de conocimiento lo que la alcaldía plantea hacer. Es cuánto. -----

**Secretaría de la Contraloría, Saúl Flores:** Si. Efectivamente, la cancelación de los dos programas los conllevaría ahí a establecer que no hubo una planeación previa a la planeación de todos sus programas. Un estudio que para ello nos pide la misma creación del programa. Este estudio conlleva a que existe una necesidad por parte de la sociedad. En este caso de los ciudadanos de Benito Juárez. En el momento en el que plantean una cancelación estaríamos hablando de que todo ese desarrollo y ese planteamiento, no se realizó de manera adecuada. Por lo cual, de igual manera, creo que este



Comité no podría llevar a cabo la aprobación de una cancelación. Incluso sin saber si hubo beneficiarios, o personas que ingresaron documentación para lleva a cabo este programa.-----

**Alcaldía de Benito Juárez:** En efecto, licenciado me gustaría nada más comentar. Licenciado, como bien menciona usted, es indispensable la planeación estratégica adecuada para presentarse año con año. Hemos platicado ya muchas veces en este seno de este consejo la necesidad de cambiar las fechas de aprobación de las reglas que nos mandata la ley que nos pone rigurosamente la fecha del 31 de enero para contar con las reglas aprobadas. No es ninguna justificación, sin embargo hubo un cambio de administración en todas las alcaldías que lo que nos conlleva a trabajar a marchas forzadas en los últimos meses del año, preparar proyectos para venir al Consejo y encontrar la aprobación de lo que creemos puede ser viable durante el año en las alcaldías. Sin embargo, a raíz del día a día del trabajo del estar continuamente en el contacto ciudadano, de llevar a cabo mesas de trabajo con muchas organizaciones sociales de diversos sectores de la ciudadanía, nos ha llevado a la necesidad de someter ante ustedes esta aprobación y como bien mencionan. Si ustedes me permiten la sugerencia, igual que el Secretario Técnico, la sugerencia es modificar nada más el Acuerdo como tal. Modificando el Acuerdo que ustedes tuvieron a bien aprobar en fechas y en sesiones pasadas de forma implica. Estamos dejando atrás las reglas aprobadas. Eso nos permitiría, a la alcaldía Benito Juárez, a todos los que estamos operando día a día con la ciudadanía, adecuar la realidad de las necesidades sociales al presupuesto que nos otorgó el congreso de esta ciudad y beneficiar al mayor número de Benito Juarenses posibles. Yo para eso apelaría mucho a que se tomara en cuenta que se modificaría el Acuerdo previamente aprobado. Muchas gracias. -----

**Consejería Jurídica, Diego Brito:** Buenas tardes. Diego Brito de la Consejería Jurídica. No me parecería viable hacer la modificación de este Acuerdo, toda vez que derivado propiamente de la publicación de las Reglas de Operación en Gaceta. Esto conllevaría a que esto fuera un nuevo Acuerdo el que se tendría que someter a este Comité más no su modificación. Esto atendiendo obviamente a las Reglas del Comité. Es cuánto. -----

**Secretario Técnico:** Tenemos aquí el debate metodológico. El tema es que, evidentemente el COPLADE no permite que se haga cancelación de programas. En todo caso, la modificación del acuerdo, lo que permite es quitar esos dos del acuerdo original. Pero la sugerencia es que se presentaran como un nuevo punto de Acuerdo. Pero eso significará cancelar. Pero no tenemos esa atribución. Algo que dijo ahora Violeta de la Secretaría de Finanzas que planteaba, si no se van a llevar a cabo, que se anuncie vía gaceta que no se van a llevar a cabo. Me parece muy bien. Yo solo tengo la duda si estaría sustentado solamente hacer el anuncio que no se van a llevar a cabo. Cuando esto paso por el Comité. En cambio, si hacemos la modificación del Acuerdo y se quitan esos dos pueden anunciar que mediante el Acuerdo no se llevan a cabo esos dos que si estaban aprobados por el Comité. O sea, no los estamos cancelando, solamente les estamos dando conocimiento formal. De este lado. -----

**Consejería Jurídica, Diego Brito:** Buenas tardes. El tema relevante, creo que no nada más es que el Consejo o el Comité tome conocimiento de esa modificación. Implica más financieramente, jurídicamente y en el tema de responsabilidad de una alcaldía. Estos programas no sé en qué fecha se aprobaron, pero -----

**Secretaría de la Contraloría, Saúl Flores:** En la segunda sesión, si mal no recuerdo. -----

**Consejería Jurídica, Diego Brito:** Si están aprobados en enero o febrero, marzo, abril. No es que el Comité este asimiento, no es que no asuman esa responsabilidad. Pero si el programa se aprobó hace



5 meses y con solamente un Acuerdo se pretende dejar sin efectos, las reglas, la responsabilidad, el ejercicio del recurso. Porque aparte, tienen que hacer un replanteamiento del ejercicio de ese recurso que va a pegar en otros programas.-----

**Secretaría de la Contraloría, Saúl Flores:** Así es. -----

**Consejería Jurídica, Diego Brito:** Es decir, tendrías que hacer otro planteamiento de modificación de Programas como el que acabas de comentar de instancias infantiles. Entonces, considero que no es someterlo ahorita al Comité. Si no que valorar la procedencia previa a someterlo aquí al Comité. Lo comentaba aquí con la compañera, verificar también, si las reglas te dan como facultad del Comité, tomar conocimiento o modificar un acuerdo en donde cancelas un programa. Entonces, yo sugiero mejor revisarlo jurídicamente, por el impacto en varios rubros que puede tener previo a que se someta aquí al Comité. -----

**Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu:** Únicamente comentar que revisando los Lineamientos del COPLADE efectivamente en el Artículo 6 y el 28 así como el 30 hablan de la creación de programas, no de la cancelación de los mismos. Entonces, aquí dejaría en manos de los jurídicos, el tema. -----

**Consejería Jurídica, Diego Brito:** Yo creo que para este tipo de análisis si es indispensable que se proporcione bien la temática de lo que se va a plantear en el Comité. Porque si bien es cierto, nos llegó el cuadernillo con la carpeta dentro del mismo. No se establece que estos dos iban a tener esta temática. Entonces, yo creo que esto complica mucho las sesiones porque tenemos que estudiar en el momento cual es el planteamiento. Entonces, yo propondría que mejor este planteamiento si es que se va a generar la sesión, de la que se hizo mención. Lo pudiésemos traer para la siguiente y ya nosotros también como órgano asesor podamos revisar bien el tema que se está planteando. -----

**Secretario Técnico:** ¿Algún otro comentario? Entonces, para recapitular lo que se está comentando aquí con el área Jurídica del Comité. Estaríamos planteándole a la alcaldía que en este punto pudiéramos reunirnos con la Contraloría, con la Consejería, con la Secretaria Técnica y Finanzas para ver el tema de cómo podemos proceder. El tema es que tenemos un reglamento que solo permite creación pero después no te dice que otra cosa puedes hacer. Entonces, no es que no queramos, es que no podemos. No tenemos atribución en ese sentido. Entonces, si hay que buscar una salida jurídica para que además finalmente esos dos programas que al estar publicados, se tendrían que dar por conocimiento a la ciudadanía como responsabilidad de la alcaldía, tanto jurídica, como política, como social. En términos de que no se van a llevar a cabo. Entonces, no sé si habría la posibilidad de hacerlo durante esta semana. Veríamos la salida para que fuera jurídicamente viable. También, financieramente para que proceda en términos de lo que correspondería. -----

**Alcaldía de Benito Juárez:** En animo de abonar a una correcta interpretación a lo que Benito Juárez propone el día de hoy es, que tenemos que tomar en cuenta que hay muchos desfases en la normatividad y en la ley que nos ponen plazos que muchas veces se contraponen. Será momento de reflexión, de análisis y de estudio para llevar a cabo una adecuada readecuación de los términos que marca las leyes aplicables a derecho social en la ciudad. Como bien lo mencione, nos marca rigurosamente que al día 31 de enero estén publicadas las reglas de operación que tendrá cualquier alcaldía. Sin embargo, eso no prevé muchas veces, los cambios de administración. Que muchas veces los equipos vienen adaptándose. También la Ley de Desarrollo Social, nos marca que durante los primeros meses. No es una cuestión de que no hayamos hecho nada durante los primeros 5 meses. La ley nos marca precisamente llevar a cabo un análisis, un estudio, mesas de trabajo, un censo, si me



permiten la palabra de necesidades en la alcaldía para elaborar precisamente nuestro plan de desarrollo anual. Es derivado de este tipo de acciones en las que se viene ahora a este Consejo a readecuar la estrategia social precisamente adaptada a lo que nosotros día a día y diariamente vivimos ahí. El hecho de que hoy Benito Juárez se vaya de la Mesa con estos dos programas, aún vivos por así decir, nos complica mucho la estrategia social que hemos diseñado. Porque somos nosotros quien día a día estamos dando la cara a la ciudadanía. Somos nosotros los que tratamos de mitigar las necesidades de los ciudadanos. Entonces, someter aquí la cancelación de estos programas no es un capricho alguno. Simplemente, es la readaptación social derivada del estudio y del diagnóstico que ahora si estamos realizando durante estos meses y que seguramente nos servirá para venir el siguiente año a este Comité. Esperamos no estar volviendo tantas veces, porque es la realidad, a estar modificando la estrategia social que hemos definido. Entonces, yo lo que pediría y me gusta mucho la propuesta de la Secretaría de Gobierno de que este Comité pudiera darse por notificado de las necesidades de la alcaldía Benito Juárez, para no llevar a cabo esos dos programas y que esto se readapte y se readecue hacia otras estrategias sociales, otras acciones, otros programas. Que como bien ustedes ya han conocido algunos y me permita tener un acuerdo que nos permita, que esa es la realidad, por supuesto que tenemos que dar el aviso correspondiente en Gaceta de que esos Programas no se llevaran a cabo. Pero no puedo publicar en Gaceta porque en Gaceta me piden el Acuerdo del COPLADE. Entonces, aunque sea de carácter informativo. Pero teniendo un acuerdo que me permita a mí suprimir de la página de internet de la alcaldía, estos dos programas y que ustedes estén por enterados. Tal vez, podría ser suficiente. Es todo lo que quería comentar a ustedes. Muchas gracias.

**Secretaría de la Contraloría, Saúl Flores:** Por parte de la Secretaria de la Contraloría, nosotros no vemos viable que el Comité se dé por enterado. Porque a final de cuentas nosotros como participantes nos estaríamos haciendo del conocimiento de esta actividad. Entonces, nosotros tendríamos que revisar y en todo caso, investigar si lo que se está llevando a cabo, concuerda con lo que la normatividad permite. De no ser el caso, estaríamos hablando de una cuestión de responsabilidad. Si los miembros del comité, realizan alguna votación estaríamos hablando de la misma temática. Entonces, yo preferiría que nos fuéramos a que podamos revisar el asunto. -----

**Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu:** Lo que diga la Contraloría.-----

**Secretario Técnico:** Yo creo que el tema sí, hay muchas cosas que se han venido planteando en las diferentes sesiones del Comité. Algunos puntos no están. Ese reglamento no sé desde cuando está aprobado. La realidad evidentemente va rebasando las necesidades que se tiene como dependencias, organismos y como alcaldías. Yo creo que si sería muy importante, igual ahorita lo comentábamos con cultura, hay precedentes de esto. Yo no lo tengo en realidad. Norma conoce muy bien el COPLADE y tampoco recuerda algo así. Entonces, si creo que valdría la pena. Yo creo que no va a haber más que una situación de hacer un planteamiento que este muy bien fundamentado. Creo que el ánimo del Comité no es de llévenlos a cabo porque ya los aprobaron. Se entiende que eso es también parte de la autonomía de la alcaldía. Pero que si esté muy bien fundamentado. Porque eso nos va a sentar un presente en el Comité como COPLADE. Nos va a permitir decir, hay que reformar el Reglamento que eso también sea parte del debate que el Comité va a tener que tener. No solamente, es venir y decir estamos de acuerdo con el programa. Hay que ver lo que está en la realidad diaria de las alcaldías de las dependencias, los organismos. Entonces, creo que valdría la pena tener esa reunión por eso yo decía que fuera de manera rápida esta semana. Creo que todo mundo está en la mejor disposición de hacerlo y solamente dejarlo pendiente para eso. Porque si, efectivamente la Gaceta les

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*



va a decir, ¿Dónde está su acuerdo? Pero el COPLADE va a plantear, es que no te puedo dar un acuerdo porque no está en la normatividad. Entonces, es una trampa que podemos evitar. Si. Adelante, procuraduría.-----

**Procuraduría General:** Creo que de lo que sí podría tomar conocimiento el Comité es de la necesidad de esta adecuación. A partir de ahí, el Acuerdo del Comité, tendría que ser crear un grupo de trabajo o un subcomité como lo prevé el Reglamento para analizar el asunto específico. Eso sí podríamos. A partir de esa su determinación que tome el Comité o el grupo de trabajo, subirlo nuevamente como punto de Acuerdo del comité. Partir de ahí, para una determinación posterior.-----

**Secretario Técnico:** Si. Ese es el planteamiento de trabajar con la Contraloría.-----

**Procuraduría General:** ¿Pero si podría quedar como un Acuerdo? Tomar la necesidad que esta externando el Órgano Político-Administrativo y de ahí determinar la creación de un Subcomité que analice este tema en específico. Después volver a plantearlo. Si. Adelante. -----

**Secretaría de la Contraloría, Saúl Flores:** Parece bueno el planteamiento porque a final de cuentas no podemos dejar de lado que existe una necesidad y que probablemente ese presupuesto corra un riesgo. Tener conocimiento de esta parte. También no realizar alguna acción, también nos implicaría.-

**Secretario Técnico:** Entonces, para que nos digan aquí los abogados. Entendiendo el planteamiento de la Procuraduría, lo que podemos plantear es que en este momento en lugar de leer el acuerdo que estaba pendiente, lo hacemos de manera económica y planteamos que para que quede asentado en el Acta. Damos por enterados de la necesidad de la alcaldía Benito Juárez de quitar estos dos programas y para hacer el análisis del procedimiento jurídico, financiero y administrativo correspondiente. Se generara una mesa de trabajo o un subcomité. Conforme al Artículo 10 de Reglamento. Fracción tercer. ¿Quieren que lo elaboremos, lo leemos y lo asentamos o que quede asentado como tal? Perfecto. Entonces, para que quede de conocimiento asentado en el Acta. Quienes estén a favor, favor de levantar la mano. Entonces, ya solo quedaría pendiente al final de la sesión ponemos una fecha con la Alcaldía y con el comité que se crearía adjunto. Están todos invitados. Finanzas, Contraloría, Tesorería y aquellas dependencias que quieran integrarse. Con mucho gusto ahorita ponemos una fecha. Continuamos con la Alcaldía para que presente el Apartado B. -----

**Alcaldía Benito Juárez:** Muchas gracias. En la siguiente modificación que proponemos. Es precisamente en la meta física y en la programación presupuestal del programa "Salud BJ". Aquí queremos plantear al Consejo reducir en un 20% la programación presupuestal que se tenía asignada. Dejarla ahora en \$4 millones de pesos y atender a un número mayor de beneficiarios que serían 4,000 personas que tendrían ahora derecho a incorporar en este mismo beneficio a 3 familiares más. Esto deriva precisamente de nuestros estudios de mercado que hemos llevado a cabo y son mercadológicos con los diversos proveedores que podrían darnos los beneficios de estudios de laboratorio, consultas médicas, limpiezas dentales. Es todo este programa integral, diversos proveedores del sondeo que hemos, previo del estudio de mercado, no ha planteado que costaría menos en realidad y que podríamos atender a más beneficiarios. En ese sentido, creemos necesario y conveniente someter a este comité que tenemos que reducir la programación presupuestal y ajustar la meta física. Toda vez que hemos encontrado opciones mucho más viables de las que habíamos considerado en un principio. Esto redituando al mejor y óptimo uso de los recursos y mayor ampliación de los beneficios hacia las personas. Esa sería la explicación. ¿No sé si exista algún comentario?

Es una duda sobre lo que se indica que es el número de beneficiarios también cambia la unidad de medida. Ya no son familias, a partir de ahí, se plantea que la familia puede beneficiar a 3 familiares.



Entonces, el número de beneficiarios que se está planteando estaría alrededor de las 12,000 personas. Algo así. Por tanto, el monto unitario que se plantea por familia estaría alrededor de los \$300.00 pesos por persona. No sé si en términos del costo por ejemplo de la Secretaría de Salud nos puede ilustrar al respecto del costo de los estudios, los análisis que plantea el programa esos está alineado. Porque lo que sí es evidente es que hay una gran diferencia con lo que planteo originalmente. Porque lo que se planteó originalmente y nada más es la preocupación de que efectivamente este presupuesto sea suficiente para atender a tantas personas. Para que digamos sea capaz de ofrecer determinados servicios médicos que si sean relevantes o significativos. Esa sería la duda y la preocupación. No sé si la alcaldía también de repente, el representante de la Secretaría de Salud nos podría ilustrar al respecto.

**Secretaría de Salud, Francisco Garrido:** Francisco Garrido, Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Bueno, es una pregunta complicada. Depende del tipo de análisis. Hay análisis que son muy baratos \$20.00 pesos, \$40.00 pesos, pero hay otros que pueden costar \$3,000.00 \$5,000.00 o \$10,000.00 Entonces, un poco sería pensar cuales serían el tipo de estudios que están pensando.

**Alcaldía Benito Juárez.** Básicamente, en efecto, la duda es válida porque estamos reduciendo el monto presupuestal y estamos elevando la meta física. En efecto, a la hora nosotros de elaborar este estudio de mercado. Es sorprendente encontrar a un sinnúmero de laboratorios que brindan estudios de químicas sanguíneas muy baratas. Consultas médicas, bastante baratas, al igual que la limpieza bucal de aplicación de flúor que es lo que estamos previendo. Que nos sorprendimos a la hora de ver que atendiendo un número muy importante de beneficiarios el costo era mucho menor, de lo que en un principio se había previsto. Entonces, de una forma muy responsable estamos adecuando el presupuesto y el número de beneficiarios. De otra forma, de dejarlo como estaba, está fuera de la realidad y estaríamos haciendo un uso del ejercicio de los recursos que no era adecuado. Entonces, lo más responsable, objetivo y honesto que podíamos nosotros plantear aquí, es elevar la meta. Porque nos da para atender ahora a un número mayor de beneficiarios con un monto mayor. Lo vamos a readaptar a la estrategia social que estamos readaptando y readecuando. Este millón de pesos seguramente se ira a una acción institucional que nosotros estamos diseñando para apoyo de collares GPS para las mascotas de compañía, para personas adultas mayores o para personas con discapacidad que necesitan algunos de forma terapéutico el acompañamiento de una mascota. O bien algunas personas que viven incluso solas y que tienen muchas veces mascotas de compañía para ir pasando el día a día.

**Secretaría de Salud, Francisco Garrido:** Bueno, un comentario adicional. Que creo que ya se ha mencionado en sesiones previas o al principio del año. La duplicidad de actividades que hay en algunas alcaldías, que están asumiendo unas actividades que son propias del sistema de salud. Todo lo que ustedes están planteando, en términos de salud, es una oferta que existe en los centros de salud de la Secretaría y que en principio son gratuitos para todos. Entonces, esto es un asunto que seguramente en algún momento habrá que discutir dentro del Comité. Porque hay una duplicidad de funciones y actividades que están claramente definidas en muchas dependencias del gobierno local. Y yo creo que lo que pasó este año, ya pasó. Pero sería conveniente que nos pusiéramos a pensar exactamente estas necesidades que forman parte de la Ley de Salud de la Ciudad de México. Están dentro de nuestras atribuciones y nosotros somos responsables de cumplirlas. Entonces, seguramente

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large scribble at the top and several smaller marks below.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large scribble at the top and several smaller marks below.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a signature with the number '14' next to it.



hay otras dependencias, que tienen atribuciones específicas, funciones específicas. También se están encontrando con la situación de que las alcaldías están duplicando ese tipo de cosas.-----

**Secretario Técnico:** ¿Algún otro comentario? Creo que es relevante el tema e irlo planteando. Creo que son de las cosas que tenemos que ir modificando hacia delante y alineando. Creo que más que la duplicidad, hacia futuro desde el principio tener claro, cuáles son las atribuciones que se tienen por dependencia y áreas. Para que eso pueda irse dando e ir teniendo más en cuenta en la aprobación de los Programas Sociales. ¿Si no hay algún otro comentario? Pasaremos a la lectura del Acuerdo.

**COPLADE/SE/VIII/05/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Alcaldía de Benito Juárez denominado:**

- **Salud BJ**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía de Benito Juárez vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Entonces, se aprueba por unanimidad.

Seguiría en el Orden del Día, la Alcaldía BJ pero ahorita para hacer el planteamiento de la aprobación en lo particular que quedó pendiente de la anterior sesión, del programa “Instancias Infantiles”.

**Alcaldía Benito Juárez:** Muchas gracias. Para finalizar, creo que sería el último punto que pone sobre la mesa la Alcaldía Benito Juárez, en esta sesión. Como bien ustedes recuerdan, en la sesión pasada, se obtuvo la aprobación en lo general de las Reglas de Operación de las Estancias Infantiles en Benito Juárez. Quedaron a salvo para revisión algunas particularidades. Hemos hecho llegar a la Secretaría Técnica las adecuaciones. También, agradezco el acompañamiento que nos hizo el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México quien amablemente y generosamente nos apoyó en esta revisión para adaptar las adecuaciones que emitió este consejo y que estuvieran bien plasmadas en la Reglas de operación. En ese sentido, ya incorporamos la obligación universal, por así decir de apertura para la inscripción de cualquier estancia a nuestras reglas de operación. Se lleva acabo establecer convenios de colaboración con la SEP para que puedan revalidar los estudios, los pequeños que tienen cuatro años y puedan reincorporarse a la educación preescolar saliendo de esta estancia. Se reforzó, el tema de capacitación de las docentes a cargo de las estancias con las debidas certificaciones de capacidades emitidas por el ICAT. Que es el Instituto de Capacitación de Trabajo de la Ciudad de México o bien de la Entidad Federal que tiene por nombre, Conocer. Que también depende de la Secretaría de trabajo. Se reforzó también, el tema de protección civil para que todas las estancias cuenten con un programa interno de protección civil anual, validado y revalidado cada año. También se quitaron algunas cuestiones que podían despertar algún tipo de discriminación a la hora de pedir requisitos para los probables beneficiarios del programa. En ese sentido, se atendieron todas y cada una de las observaciones. En donde hubo un cuerpo de trabajo para llevar a cabo las recomendaciones



y parece que en ese sentido hemos atendido las recomendaciones de carácter particular que se emitieron en la sesión anterior. Muchas gracias.-----

**Secretario Técnico:** Bien. Si hubiera algún comentario, le pasan el micrófono.-----

Muchas gracias. Particularmente apreciamos que se han modificado las reglas inclusive las fortalezas. Se incorporan los dos nuevos elementos que son importantes. Yo si considero que como son de carácter general y ya lo amplías a todas las estancias, que cumplan las reglas y demás requisitos. No habría necesidad de mencionar esas 8 reglas. De enlistarlas. Es más, yo creo que aquí deberías de invertir el sentido. El programa de estancias infantiles en la demarcación que cumplan con los requisitos establecidos en estas reglas. Desde mi punto de vista, no habría necesidad de decir primero estas ocho. Pero además también pueden participar todas. Ya es incluyente. Sería incluyente, que las reglas sean todas las de la demarcación que cumplan con estos requisitos. Ya no dejamos la duda de, ¿porque esas ocho? Ya lo estamos haciendo de carácter general en las reglas para todos.-----

**Alcaldía Benito Juárez:** Perfectamente atendible la recomendación. Incluso yo creo que fortalece a que quede de manera general. Llegaran las estancias que llegaran y que cumplan con los requisitos y serán beneficiarios del programa. Si, completamente de acuerdo. Lo hacemos de inmediato. Es prácticamente un teclado. -----

**Secretario Técnico:** ¿Algún otro comentario? No. Entonces, si pediremos que nos entreguen la modificación que se solicita. Para que se quite del listado y que quede claro que está abierta a todas las estancias que puedan participar de acuerdo a las reglas que usted señala. Si no hay otro comentario pasaríamos a la lectura de Acuerdo. Sería, el:

**COPLADE/SE/VIII/06/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban la modificación al Programa Social solicitado por la Alcaldía de Benito Juárez denominado:**

- **Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía de Benito Juárez vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Entonces, se aprueba por unanimidad.

Passaríamos entonces al último punto derivado de lo que ya mencionamos de la Alcaldía Coyoacán que presentara hasta la próxima sesión, sería la presentación de la Secretaría de Salud. -----

**Alcaldía de Benito Juárez:** Perdón. Antes. Si me permite Señor Secretario. Dar un anuncio muy breve. Externar de parte de nuestro Alcalde Santiago la generosidad de este consejo para emitir su aprobación a los temas que hemos expuesto en general. Estamos pendiente para trabajar con el subcomité o la subcomisión que se realice para ver el camino idóneo y encontrar la viabilidad normativa de poder dar de baja los dos programas que todavía tenemos vivos. Toda vez que, como





bien dice la Contraloría General podría implicar algún problema presupuestal más adelante o alguna complicación de carácter presupuestal. Entonces, externarles esta preocupación y estamos atentos de la fecha que nos diga señor secretario. Muchas gracias a todos.-----

**Secretario Técnico:** Muchas gracias. Ahora sí, le daremos la palabra a Francisco Garrido de la Secretaría de Salud.-----

**Secretaría de Salud, Francisco Garrido:** Francisco Garrido de la Secretaria de Salud. Gracias. Nosotros hemos sometido a la consideración del comité un nuevo programa. Quisiera empezar dando los antecedentes. Es necesario que ustedes conozcan. En el mes de enero nosotros sometimos tres programas sociales a este comité, los cuales fueron aprobados. Éstos programas, uno era de Aparatos Auditivos, otro de material de Osteosíntesis, Órtesis y Prótesis. El tercero, tenía que ver con la estrategia de visitas domiciliarias. Que se conocieron en su momento, como “Médico en tu Casa”. Un poco los argumentos que dio el colega de la alcaldía de Benito Juárez. Cuando una vez que fueron aprobados estos programas y empezamos a desplegar lo que es el programa de salud de la ciudad y el modelo de atención de la ciudad. Nos dimos cuenta de que estábamos cometiendo un grave que tiene que ver con la fragmentación de los servicios de salud que se ofrecen a la gente. Nosotros estamos por un modelo completamente integrado desde la base territorial de la Secretaría, que tiene que ver con los centros de salud. Entonces, los contenidos de los tres programas, son o están alrededor de una actividad fundamental de nuestro servicio que es la atención médica. Entonces, esto nos generó conflicto en el sentido de que teníamos que contar con tres o más equipos administrativos para abordar, cada uno de estos programas. Lo que estamos y luego eso nos generaba por supuesto ineficiencia en el término de uso de los recursos. Lo que estamos solicitando esta vez no es cancelar esos programas, como tal. Lo que estamos solicitando es que nos permitan incorporar esos tres componentes en un solo programa social que va a respetar todos los criterios y requisitos que ya estaban establecidos en cada uno de estos tres programas de manera individual. Esto, nos va a permitir eficiencia en el gasto en salud. Nos permitir mejorar los servicios administrativos de control de los programas y esa es la solicitud que nosotros estamos haciendo en esta ocasión. Muchas gracias.-----

**Secretario Técnico:** Si hubiera algún comentario. -----

Ya comentamos algunos las cuestiones que nosotros veíamos o algunos comentarios puntuales. Me parece que la argumentación alrededor de la necesidad de unificar los programas, es más que razonable. Tiene mucho sentido. Pero como un comentario puntual, nosotros estamos solicitando que se pudiera establecer en unas reglas de operación una definición sobre la idea de ayuda funcional que es una de las vertientes del programa y el documento nunca se terminó de explicar. ¿A qué hace referencia? No quiere decir que tiene que ser una definición exhaustiva. Porque es posible que sea una categoría en donde quepan diferentes tipos de ayudas. Si convendría una idea general sobre a qué se refiere en particular. Yo creía que contribuiría a esclarecer o clarificar las reglas de operación. El otro punto, que tiene que ver con la gran discrepancia entre el universo de la población objetivo. De la población beneficiaria que se está planteando que son dos personas y como mecanismo que va a otorgar los beneficios que sea través del médico que identifica las necesidades médicas de los pacientes y a partir de ahí entiende los problemas. Yo creo que desde el punto de vista del propio médico, más allá del diagnóstico médico, sería interesante que las reglas de operación, establecerán criterios sobre los cuales el médico va a tener que decidir. Al final sobre una población muy amplia el medico va a tener que tomar una decisión. De, ¿A cuáles si y a quienes se les va a dirigir y a cuáles no?



Lo que va a decantar la balanza va a ser la situación social que es algo que es difícil plantear que el médico tenga que valorarla. Ahí yo creo que las reglas de operación podrán dirigirse solventan lo que ya están planteando pero como el médico va a llegar a esa decisión o sobre qué criterios se lo va a hacer a través de un acompañamiento de personal de la Secretaría, etc. Entonces, yo creo que esos puntos nada más para que se clarifiquen. Sería nuestro comentario. -----

**Secretaría de Salud, Francisco Garrido:** Gracias. Efectivamente, digamos que el primer contacto que tienen los pacientes es con un médico. Un médico general. Sin embargo, en realidad hay un equipo de profesionales que están detrás de cada uno de los pacientes en caso de que se necesite. Entonces no representa un problema el establecer un diagnóstico correcto respecto a las necesidades de un paciente. Ahora, sí es un universo pequeño de 1300 personas. Pero también esto hay que verlo desde la perspectiva de los recursos con los que contamos. Luego, por la naturaleza de estas ayudas funcionales. El costo de las ayudas funcionales, pueden ser muy diversas. Las más baratas digamos, puede ser un bastón. Hay otras ayudas que son mucho más costosas. Por ejemplo, en el tema del material de osteosíntesis. Generalmente es para las personas que lesiona la cadera. Esta prótesis si es muy cara. El costo de las ayudas es muy variable. Esta ajustado al techo presupuestal y también en función de las ayudas máximos y mínimos que se podrían dar de acuerdo con las necesidades de los pacientes. -----

**Secretario Técnico** ¿Algún otro comentario? No, bueno nada más quería que se aclarara el tema de la reducción del presupuesto original. Entonces que se pudiera aclarar el tema de la reducción y que se hace. -----

**Secretaría de Salud, Francisco Garrido:** Yo podría darle la palabra al Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría que está aquí. Es el licenciado Jesús Garrido. No es familiar mío. Aunque en la Secretaría yo digo que es mi primo. -----

**Secretaría de Salud, Jesús Garrido:** Gracias. Muy buenas tardes a los miembros de este consejo. El tema de la asignación presupuestal que se da en primera instancia para el programa de "Médico en tu casa" está en el orden de los \$100 millones de pesos. Sin embargo, del conocimiento de todos y por la condición bajo la cual se recibe la Secretaría de Salud, el gasto en su presupuesto en varias de las actividades institucionales que tienen es mayor de la asignación presupuestal que se ha dado en un principio. La Secretaría de Finanzas a través de las adecuaciones presupuestarias que hemos llevado a cabo, nos han permitido eficientar el recurso para que se asigne hacia otras partidas de gasto con mayor presión. Esto no quiere decir que se haya reducido la meta física establecida con estos recursos de manera temporal. Que por lo avanzado del ejercicio ya han transcurrido seis meses en los que estos programas no han podido darse continuidad por esta modificación necesaria. La necesidad de requerir al recurso para llegar a los 100 millones y toda vez que se han cumplido algunas presiones de gasto, la ampliación de los recursos puede regresar hacia ese capítulo, que es el capítulo 4000. En donde se encuentran esos recursos o si no requiere de este recurso, no sea así. Entonces, bajo esta condición y tomando en cuenta la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente es que estamos haciendo esta adecuación presupuestal para que los recursos con los que cuenta para este programa sea el suficiente y el más eficiente para poderlo aplicar. -----

**Secretario Técnico:** Si. ¿Algún comentario de finanzas? No será posible porque la representante se tuvo que retirar. No sé si hay algún otro comentario. No, ¿entonces podemos pasar la lectura del acuerdo? ¿Algún otro comentario? Si. Entonces, le pasan el micrófono. -----  
¿El Programa es la unificación de 3 programas existentes?-----



Estos, no tienen a regla específica. Es un programa que opera exclusivamente en salud. ¿No están bajo reglas? ¿No tendrá que ser el mismo ejercicio que la alcaldía? En el momento en el que nosotros aprobemos una unificación tiene como consecuencia que los programas y sus reglas queden sin efectos. Entonces, en razón de ser justos y congruentes con la norma tendrá que ser la misma mecánica que ambos se sujetaban una revisión en el mismo tenor.

**Secretaría de Salud, Francisco Garrido:** No estamos suprimiendo ninguno de esos programas. Solamente los estamos uniendo en uno solo.

**Secretario Técnico:** Se habían etiquetado diferente. Hizo entiendo la solicitud con la Secretaría de finanzas para que se haga un solo etiquetado para así plantearlo. Entonces en el transitorio de la regla, como se establece, quedarían sin efecto las tres reglas anteriores. Para unificarse en uno solo. En el caso de la alcaldía, el supuesto es distinto. Son dos programas que los podemos cancelar y quedan sin efectos. En el otro el acuerdo quedan ahí en uno solo en el caso de la alcaldía. El supuesto de dos que ya no operarían exactamente.

**Secretaría de Obras y Servicios:** Si exactamente. Si adelante micrófono por favor. Buenas tardes de la Secretaría de Obras y Servicios. Una duda, ¿en el hecho de que sean más personas que requieran del apoyo en un esquema? ¿Cómo las van a seleccionar? Y para cubrir las 2,600 si llegan a haber más personas solicitantes, ¿cómo las seleccionan o hay una cuestión de definición para decidir quién va primero, segundo? O ¿cómo lo van a hacer?

**Secretaría de Salud, Francisco Garrido:** Todos pasan por un estudio socioeconómico. En principio, tiende a favorecer a los más vulnerados. Por supuesto protege a los que están más desprotegidos. Por supuesto que puede llegar el momento en el que se acabaron los fondos. Para seguir cubriendo estas necesidades. Sin embargo, nosotros tenemos que es una población razonable a cubrir en los siguientes 6 meses. No hay duda. Para el próximo año va a cambiar.

**Secretario Técnico:** ¿Algún otro comentario? No muy bien. Entonces, pasaremos a la lectura del Acuerdo con su votación, sería el:

**COPLADE/SE/VIII/07/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Secretaría de Salud denominado:**

- Apoyo para las Personas que requieren de material de Osteosíntesis, Órtesis y Prótesis, Aparatos Auditivos y Ayudas Funcionales

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Salud vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Entonces, se aprueba por unanimidad. Tendremos solamente pendiente el tema de SEPI. Se tiene la comprobación. Ahora el tema es que no está la Secretaría de Finanzas que había solicitado. No sé si quieran hacerlo, o hacemos la sugerencia de que se reúnan con ellos. No sé. Si está el equipo de apoyo de la Secretaría pero evidentemente no puede tomar una votación. A lo mejor podríamos hacer ahorita y borrar con ellos una presentación y



ya solamente afinar los detalles para el 8 de julio. Si quien explico creo que la duda acerca de la composición de las ayudas y sería afectado la proporción de ayuda a los proyectos con este cambio en las ayudas a los promotores y además de dónde venían estas ministraciones. Porque como que no logra explicar bien de dónde venían. -----

**Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Héctor Figueroa:** Agradezco la oportunidad de poder explicar nuevamente. Como les decía al inicio, fue difícil completar los equipos. Estas ministraciones que estamos proponiendo re direccionar a este otro. Son resultados de que en marzo y en abril no se concretaron los equipos. Empezaré diciendo que los dos programas tienen \$7,400,000.00 pesos en el caso de FACO el 19 % es para los 12 promotores seleccionados y en el de FAPO el 20 %. Entonces, eso no se modifica solamente reordenar estas ministración es que en marzo y abril no pudimos asignar porque no se habían completado los equipos. En marzo en vez de tener 10 promotores, tuvimos siete tanto el FAPO como FACO. En abril, ya teníamos completó el equipo de pago y pero no el de FACO y en mayo se repitió esa situación. A partir de junio, ya están completos los dos equipos. Pero si sumamos lo que subieron pendientes en marzo y en abril son precisamente las ministraciones que pensamos que proponemos entreguen a este promotor extra que estamos proponiendo. Tanto para FACO como para FAPO. Entonces, no estamos afectando la proporción de recursos y las ministraciones que se entregarían son las que quedan pendiente en marzo y en abril. A partir de entonces ya se tiene completo el equipo y el problema que les decía es que en marzo se resistieron algunas que ya están seleccionadas ya no se pudo completar el equipo eso se logró hasta abril para FAPO. Para aprovechar los meses para el promotor. Digamos que la dificultad que presentaban para el inicio para presentar el equipo fue el mes de marzo.-----

**Secretaría de Cultura, Alejandro Sordo:** Alejandro Sordo de la Secretaría de Cultura. ¿Qué garantía hay de que ya no habrá impedimento para que se presenten los promotores?-----

**Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Héctor Figueroa:** Tenemos una lista de prelación que es de donde precisamente sacamos eso es que faltaban en marzo y de ahí es de donde hemos estado completando digamos cuando habido movimiento en mayo. Para junio ya estaba listo y entonces tenemos una lista de prelación podemos tomar es. -----

**Secretario Técnico:** En otro comentario, lo que yo estaba comentando con Alejandro es que Secretaría de Finanzas tenía una duda. Creo que sigue siendo el tema de comprobar justamente esta movilidad de promotores. Creo que la duda es realmente si estás teniendo altas y bajas, cuando estás teniendo las dos y cómo justifica aumentar un promotor que para este día que está aumentando el costo creo que el tema es entendemos que desafortunadamente tú pero como no está la contundente prueba de la movilidad de los promotores creo que eso valdrá la pena que lo podríamos reunir con los de los de Finanzas, Contraloría entendiendo este planteamiento del Comité de la empresa y poder decir a lo mejor ahorita ponemos una fecha para que haya una claridad esto que no parezca un traslape de recursos, porque digo yo creo que en el caso se entiende para poder cubrir los meses no hay el tema, a las seis sino que el tema es la movilidad. Que tienes, que no queda clara. ¿Cuántos realmente estás teniendo de bajas y cuántos de alta? ¿Cómo se justifica aumentar un promotor? Que tienes un faltante de recursos para utilizar el recurso que no estás utilizando estás poniendo uno más. Pero entonces, significa que estás completo. Parecería una contradicción en la explicación. Es justo lo que está diciendo ahorita que se programe una fecha pero que haya una claridad. Porque finalmente es

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*



muy importante que no se entienda es que sea un ejercicio que se está cubriendo porque el planteamiento que hizo Finanzas, creo que Contraloría lo había planteado en la sesión anterior es que si no se va a utilizar el recurso se tiene que regresar el recurso. Entonces que ustedes están solicitando es justificar estas alturas que se puede utilizar, la duda solamente creo que valdrá la pena aprobando el comentario de que sea una Mesa o Subcomisión con el área de Finanzas y ya ponemos eso para el 8 de julio ya estamos aproximándonos a semana y media o sea, pero tampoco vamos a dejar pasar más tiempo por qué a estas alturas del año, ver presupuestos es una locura y se convierte en un tema más complicado entonces si estamos de acuerdo y el Comité lo aprueba, lo podemos poner en el mismo sentido de que se haga una Subcomisión para que se trabaja con Finanzas, invitamos a la contraloría y a la consejería y sobre todo con finanzas.-----

**Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Héctor Figueroa:** Para el tema de, cómo se hace la cosificación financiera, estoy de acuerdo. Pero, ¿cómo es la comprobación?, ¿quieren que pase con la subcomisión? Para que podamos definir como apunto. -----

**Secretario Técnico:** Entonces para que quede en el mismo sentido, se pide al comité que apruebe el acuerdo de la Subcomisión. Quién esté a favor levante la mano. Muy bien. Se aprueba por unanimidad. Solamente les pediré a la alcaldía y a la SEPI para que de una vez podamos poner fechas terminando la Sesión. No habiendo más temas, siendo las 6:00 de la tarde damos por concluida la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, les llegará la invitación a la Sesión ordinaria en próximos días. Muchas gracias a todos y todas.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**FIRMA DE PARTICIPANTES**

*[Handwritten signature of Dra. Almudena Ocejo Rojo]*

**Dra. Almudena Ocejo Rojo**  
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y  
Presidenta suplente del Comité de Planeación  
del Desarrollo de la Ciudad de México

*[Handwritten signature of Lic. Diego Brito Villa]*

**Lic. Diego Brito Villa**  
Representante de la Consejería Jurídica y de  
Servicios Legales de la Ciudad de México

*[Handwritten signature of Lic. Saúl Flores Reyes]*

**Lic. Saúl Flores Reyes**  
Representante de la Secretaría de la  
Contraloría General de la Ciudad de México

*[Handwritten signature of Mtra. Violeta Abreu González]*

**Mtra. Violeta Abreu González**  
Representante de la Secretaría de  
Administración y Finanzas de la Ciudad de México

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signature at the bottom left]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom right]*



**Lic. Norma Angélica Licona Alberto**  
Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

**Lic. Alejandro Sordo Serrano**  
Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

**Lic. Héctor Figueroa Palafox**  
Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México

**Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana**  
Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

**Dra. María Isabel Vázquez Padilla**  
Representante de la Secretaría de Educación de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México

**Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz**  
Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

**Lic. Gerardo Vargas Pino**  
Representante de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México

**Lic. Blanca Andrea Miranda-Tena**  
Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México


**Dr. Francisco Garrido Latorre**  
Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México





**Lic. Oscar Hugo Ortíz Milán**  
Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México



  
 \_\_\_\_\_  
**C. Armando Mújica Romo**  
 Representante de la Secretaría de Turismo  
 de la Ciudad de México

  
 \_\_\_\_\_  
**Lic. Pablo Ocampo Baeza**  
 Representante de la Secretaría de Seguridad  
 Ciudadana de la Ciudad de México

  
 \_\_\_\_\_  
**Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona**  
 Representante de la Procuraduría General  
 de Justicia de la Ciudad de México

Estas fojas pertenecen al Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2019, celebrada el 26 de junio de 2019. Consta de 23 fojas útiles por una sola de sus caras.

